Resolución Nº: 627 2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETA CHEVROLET BLAZER", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 30 de Noviembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6.715/2017 que modifica el Decreto N° 4.774/2016, que reglamenta la Ley N° 5.554/2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El llamado a Contratación Directa Nº 14/2017 para el *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 333532 de fecha 24 de octubre de 2017.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 14/2017 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 01 de noviembre de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Las Invitaciones cursadas a las empresas: AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL S.A., AUTOMOTOR S.A., DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A.

El primer Acta de Apertura Nº 029/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, prorrogado por no contar con oferta, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 14/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura Nº 034/2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, prorrogado por no contar con ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 14/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El tercer Acta de Apertura Nº 036/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, en la cual presento oferta la empresa unipersonal SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Resolución Nº: 627 2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETA CHEVROLET BLAZER", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 024/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, correspondiente a la Contratación Directa Nº 14/2017 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, en el cual se recomienda la declaración desierta del llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

El Memorándum Nº 179 de fecha 29 de noviembre de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, por el cual elevo a consideración la declaración desierta de la Contratación Directa Nº 14/2017 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*.

El Decreto Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 14/2017 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, ID N° 327524, conforme a lo recomendado por el Comité de Evaluación, y de conformidad a lo establecido en el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación, informar de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT